

Otras características:

Funciones:

Méritos específicos: Preparación, evaluación y análisis anteproyecto de presupuesto, planificación y seguimiento del mismo, de las inversiones y plan económico. Gestión del Gasto-Ingresos. Conocimientos Programa Júpiter.

RESOLUCION de 30 de junio de 1998, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se establece el plazo de solicitud de vacantes para el próximo curso académico 1998-99, para Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de FP, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño con destino provisional, así como para los que soliciten su reingreso para el próximo curso.

En la base novena de la Orden de 25 de noviembre de 1997, de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía, por la que convocan procedimientos de provisión de vacantes entre funcionarios docentes pertenecientes a los Cuerpos de Enseñanza Secundaria, Formación Profesional, Enseñanzas Artísticas e Idiomas, se dispone que los funcionarios que no obtengan destino definitivo estarán obligados a participar en los procedimientos que se establezcan para la obtención de destino provisional.

Asimismo, el artículo 62 del R.D. 364/95 establece que el reingreso podrá efectuarse por adscripción provisional, condicionado a las necesidades del servicio, de acuerdo con los criterios que establezcan las Administraciones Públicas y siempre que se reúnan los requisitos para el desempeño del puesto.

Así pues, de acuerdo con las competencias que tengo conferidas en virtud del Decreto 156/1996, de 7 de mayo, y la Orden de 21 de mayo de 1996,

HE RESUELTO

Primero. Los profesores con destino provisional, los que soliciten su reingreso para el próximo curso y los que deban incorporarse a la fase de prácticas en el curso 98/99 por haber superado el proceso selectivo de 1996, deberán presentar solicitud, que estará a su disposición en las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Educación y Ciencia, en el plazo de 15 días naturales a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución.

Las mismas se presentarán en las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Educación y Ciencia o en los lugares y forma que determina el artículo 38 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y el artículo 51 de la Ley 6/83, de 21 de julio, del Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Asimismo, podrá utilizarse el procedimiento previsto en el artículo 19 del Decreto 204/95, de 25 de agosto, por el que se establecen medidas organizativas para los servicios administrativos de atención al ciudadano.

Segundo. Los anexos necesarios para la cumplimentación de la solicitud se expondrán en los tableros de anuncios de las Delegaciones Provinciales de esta Consejería.

Tercero. En el mes de septiembre la Consejería de Educación y Ciencia publicará en los tableros de anuncios de las Delegaciones Provinciales de Educación y Ciencia los destinos adjudicados a estos profesores.

Cuarto. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses

a partir de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, previa comunicación a esta Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, conforme a lo establecido en los artículos 37.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y 110.3 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 30 de junio de 1998.- La Directora General, Clotilde Sancho Villanova.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 17 de junio de 1998, de la Viceconsejería, por la que se acuerda la convocatoria pública para cubrir un puesto de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/85, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, esta Viceconsejería de Medio Ambiente, en virtud de la competencia en materia de personal que tiene atribuida por Orden de 20 de junio de 1997 (BOJA núm. 80, de 12 de julio), anuncia la provisión de puestos de libre designación, con sujeción a las siguientes

B A S E S

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño del mismo, en el Anexo que se acompaña, y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas al Excmo. Sr. Consejero de la Consejería de Medio Ambiente, se presentarán en el Registro General de la Consejería de Medio Ambiente en Sevilla, Avda. de Eritaña, núm. 1, dentro del plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el BOJA, bien directamente o a través de las oficinas a que se refiere el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales y el puesto que solicita, acompañando «curriculum vitae», en el que hará constar el número de Registro de Personal, Cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que solicita.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para el peticionario y los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que antes de finalizar el plazo de toma de posesión se hubiese obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Sevilla, 17 de junio de 1998.- El Viceconsejero, Luis Manuel García Garrido.

A N E X O

CONCURSO DE PUESTO DE LIBRE DESIGNACION

Código: 811436.
Denominación del puesto: Secretaria/o Director General.
Centro directivo: D. G. Participación y Servicios Ambientales.
Centro de destino: D. G. Participación y Servicios Ambientales.
Número de plazas: 1.
Adscripción: F.
Tipo de Administración:
Grupo: D.
Cuerpo: P-D1.
Area funcional: Administración Pública.
Area relacional:
Nivel: 18.
C. Específico: XXXX-830.
Experiencia: 1.
Requisitos RPT:
Méritos específicos:

RESOLUCION de 19 de junio de 1998, de la Viceconsejería, por la que se acuerda la convocatoria pública para cubrir puestos de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/85, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, esta Viceconsejería de Medio Ambiente, en virtud de la competencia en materia de personal que tiene atribuida por Orden de 20 de junio de 1997 (BOJA núm. 80, de 12 de julio), anuncia la provisión de puestos de libre designación, con sujeción a las siguientes

B A S E S

Primera. Se convoca la provisión de los puestos de trabajo de libre designación que se detallan en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña, y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas al Excmo. Sr. Consejero de la Consejería de Medio Ambiente, se presentarán en el Registro General de la Consejería de Medio Ambiente en Sevilla, Avda. de Eritaña, núm. 1, dentro del plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el BOJA, bien directamente o a través de las oficinas a que se refiere el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales y el puesto que solicita, acompañando «currículum vitae», en el que hará constar el número de Registro de Personal, Cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que solicita.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para el peticionario y los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que antes de finalizar el plazo de toma de posesión

se hubiese obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Sevilla, 19 de junio de 1998.- El Viceconsejero, Luis Manuel García Garrido.

A N E X O

CONCURSO DE PUESTOS DE LIBRE DESIGNACION

Código: 841100.
Denominación del puesto: Coordinador Provincial.
Centro directivo: Delegación Provincial de Medio Ambiente en Sevilla.
Centro de destino: Delegación Provincial de Medio Ambiente en Sevilla.
Número de plazas: 1.
Adscripción: F.
Tipo de Administración:
Grupo: C-D.
Cuerpo: P-C2.
Area funcional: Medio Ambiente.
Area relacional:
Nivel: 18.
C. Específico: XXXX-861.
Experiencia: 3.
Requisitos RPT:
Méritos específicos:

Código: 841024.
Denominación del puesto: Coordinador Provincial.
Centro directivo: Delegación Provincial de Medio Ambiente en Málaga.
Centro de destino: Delegación Provincial de Medio Ambiente en Málaga.
Número de plazas: 1.
Adscripción: F.
Tipo de Administración:
Grupo: C-D.
Cuerpo: P-C2.
Area funcional: Medio Ambiente.
Area relacional:
Nivel: 18.
C. Específico: XXXX-861.
Experiencia: 3.
Requisitos RPT:
Méritos específicos:

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 19 de junio de 1998, de la Universidad de Granada, por la que se hace pública la composición de las Comisiones de las plazas de Cuerpos Docentes, convocadas por Resolución que se cita.

De conformidad con lo establecido en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.

Este Rectorado ha resuelto:

Hacer pública la composición de las Comisiones que habrán de resolver los concursos para la provisión de las plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, convocadas por Resolución de este Rectorado de fecha 2.9.97 (BOJA 28.10.97), que figuran como Anexo a esta Resolución.